



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Secretaría General:

Por el presente se informa que, a tenor de las informaciones requeridas por la **Ley N° 5282/2014**, el **Abg. Jorge Antonio Díaz Rojas, con Matrícula N° 10.427**, ejerce la representación convencional de la Caja en juicios es los que ésta es parte, sea como actora, demandada o coadyuvante por ante los distintos fueros y circunscripciones judiciales de la República.

Del mismo modo, se informa que se ha otorgado un poder especial para querellar al **Abg. Jorge Andrés Ojeda Da Rosa, con Matrícula N° 12.920** en el marco de la causa N° 32/2024: **“Olga Ocampos Arévalos y otros s/ producción de documentos no auténticos y otros”**.

Atentamente.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en la carta orgánica, con excelencia en la administración de los recursos, contribuyendo al bienestar de sus afiliados.